


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 10.963 · 1990

# LEY 10.963

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1990 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 10.963*

*LEY 10.963*

*EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY*

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial el estudio de factibilidad, en todas sus variantes, de la obra pública Puente Internacional Costa de la República Oriental del Uruguay - Costa de la Provincia de Buenos Aires (República Argentina).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 10.963. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).